

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

El motivo de la solicitud de modificación es el cambio de centro de impartición de los estudios, que pasan de la Escola d'Enginyeria d'Igualada (centro de titularidad pública y adscrito a la UPC), a la Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM). La Escola d'Enginyeria d'Igualada se encuentra actualmente en proceso de “desadscripción” de la UPC. Dicha “desadscripción” será efectiva a partir del próximo curso 2018/2019. Así mismo, los estudios de Ingeniería en Organización Industrial se encuentran actualmente en fase de extinción, por lo que el cambio de centro se realiza únicamente a efectos de garantizar que los estudiantes matriculados en estos estudios puedan finalizarlos en la UPC, de acuerdo al calendario de extinción previsto aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad y que se incluye en el apartado 10.1 de esta memoria. Dado que no se pretende ofertar estos estudios de forma regular en la Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa, algunos apartados se han mantenido tal y como figuraban en la memoria inicial verificada (por ejemplo, la Justificación de la titulación, sistemas de información previos, etc.), modificando únicamente aquellos apartados que están relacionados directamente con la gestión de los estudios (PDI, PAS y recursos materiales). Así mismo, indicar que esta memoria se verificó antes de que existiera la actual aplicación de verificación, por lo que se han adaptado los diferentes apartados a la estructura actual del aplicativo.

La Comisión ha evaluado las modificaciones relacionadas con el cambio de centro de adscripción más relevantes realizadas en la memoria que se relacionan a continuación:

Profesorado - En la memoria se informa que para impartir el grado se dispone del personal académico que actualmente imparte docencia en los diferentes grados del ámbito industrial de la escuela, así como del profesorado que imparte el máster en Ingeniería de Organización de la ETSEIB.

Recursos materiales – Se informa sobre los laboratorios de la Escuela y el software específico para las prácticas de organización industrial.

Resultados – Se propone una tasa de graduación del 65%.

Calendario de extinción – Se indica que el primer curso de extinción es el 2017/18. En aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPC número 98/2017, de 13 de julio de 2017, por el que se aprueba la Memoria de desprogramación del Grado en Ingeniería en Organización Industrial de la Escola d'Enginyeria d'Igualada, en el curso académico 2017/2018 ya no se ofertan plazas de nuevo acceso para estos estudios y se inicia el proceso de extinción

de la titulación

La comisión evalúa FAVORABLEMENTE estas modificaciones presentadas. La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 13/11/2018